Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE INGRESO Y SALIDA DE MERCANCÍAS DE EXPORTACIÓN
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	A través de este trámite se permite a los Depósitos Temporales y direcciones distritales registrar en el sistema informático aduanero ECUAPASS, la información de las mercancías que ingresan o salen de la zona primaria pertenecientes a exportadores. Cada registro es asociado a la declaración aduanera de exportación – DAE para mantener la trazabilidad del proceso de exportación.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a los OCE Depósito Temporal y Depósito Temporal tipo Paletizadora que se encuentren registrados como Operadores de Comercio Exterior (OCE) en el sistema informático aduanero Ecuapass; Así como las direcciones distritales de Aduana. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Registro de Ingreso/Salida de Mercancías de Exportación aprobada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** Registro en el sistema aduanero ECUAPASS con un código de operador de deposito temporal. Declaración Aduanera de exportación.

¿Cómo hago el trámite?

Para el registro de ingreso de mercancías de exportación:

Para acceder el correcto funcionamiento del portal externo de ECUAPASS, debe ingresar a través del navegador oficial de la Aduana. Puede descargar el SENAE Browser desde su sitio web oficial: **https://www.aduana.gob.ec/senae-browser-descargas/**

Una vez instalado el sistema informático aduanero ECUAPASS, ingrese con su usuario y contraseña.

Seleccionar el menú principal "tramites operativos", sub-menú "Elaboración de e-Documento operativo" y luego haga clic en eDoc.

En el detalle del sub-menú se presentan 4 pestañas que incluyen los documentos electrónicos se procede a dar clic en la pestaña "Cargas"

Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como "Importación" y "Exportación", para lo cual el usuario debe seleccionar en la sección de "Exportación" el documento electrónico "Informe de Ingreso de Mercancía - IIE"

Una vez llenado el documento electrónico "Informe de Ingreso de Mercancía - IIE" firmar y enviar por el sistema informático aduanero ECUAPASS.

Para el caso de las salidas de mercancías, se debe realizar el llenado del documento electrónico "Informe de Salida de Mercancía-ISE" firmar y enviar por el sistema informático aduanero ECUAPASS

Para el registro de salida de mercancías de exportación:

Se recomienda dirigirse al trámite: *Autorización de salida de carga no exportada a zona secundaria*

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite realizado en el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador no tiene costo; sin embargo, el usuario debe considerar el pago de servicios propios de la logística, tales como honorarios del agente de aduana, entre otros.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En línea:
1.- Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://ecuapass.aduana.gob.ec/

2.- A través de la dirección https://mesadeservicios.aduana.gob.ec/ podrá realizar las consultas pertinentes al proceso de exportación.

Base Legal

- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0311-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-023-V1 INSTRUCTIVO PARA EL

USO DEL SISTEMA CII SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INFORME DE INGRESO Y SALIDA. Art. TODO.

- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0311-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-024-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA RADS NOTIFICACIÓN DE DETALLES DE APROBACIÓN DE SALIDA EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0311-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-028-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0060-RE DEROGATORIA DE RESOLUCIONES RELACIONADAS CON EL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES REM. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0090-RE SENAE-MEE-2-3-019-V5 MANUAL ESPECÍFICO PARA LA GESTIÓN DEL INGRESO Y SALIDA DE MERCANCÍAS DE EXPORTACIÓN POR VÍA AÉREA, MARÍTIMA Y TERRESTRE. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2014-0457-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-2-027-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME DE INGRESO DE CARGA EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0228-RE SENAE-ISEE-2-3-021-V5 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL INFORME DE INGRESO DE MERCANCÍA EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0229-RE SENAE-ISEE-2-3-022-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL INFORME DE SALIDA DE MERCANCÍA EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0263-RE SENAE-ISEE-2-3-081-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME DE SALIDA DE CARGA EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2026. Art. TODO.
- CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2026. Art.

TODO.

- CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2026. Art. TODO.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	2	285537	0	0
2026	09	1	283905	0	0
2026	08	0	260412	0	0
2026	07	1	257961	0	0
2026	06	1	240425	0	0
2026	05	0	265759	0	0
2026	04	0	272396	0	0
2026	03	0	249382	0	0
2026	02	1	277948	0	0
2026	01	2	266504	0	0
2025	12		238791	0	
2025	11		243685	0	
2025	10		262167	0	
2025	09		250325	0	
2025	08		244930	0	
2025	07		237639	0	
2025	06		216601	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	05		1398466	0	
2025	04		1373951	0	
2025	03		218517	0	
2025	02		252900	0	
2025	01		252219	0	
2024	12		214163	0	
2024	11		238013	0	
2024	10		265004	0	
2024	09		237716	0	
2024	08		243071	0	
2024	07		214864	0	
2024	06		217558	0	
2024	05		244931	0	
2024	04		222286	0	
2024	03		218537	0	
2024	02		214572	0	
2024	01		222052	0	
2023	12		201601	0	
2023	11		203940	0	
2023	10		210835	0	
2023	09		215738	0	
2023	08		206222	0	
2023	07		179213	0	
2023	06		199276	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	05		220051	0	
2023	04		214760	0	
2023	03		217197	0	
2023	02		216627	0	
2023	01		204148	0	
2022	12		186797	0	
2022	11		194358	0	
2022	10		200072	0	
2022	09		206874	0	
2022	08		192204	0	
2022	07		186431	0	
2022	06		174245	0	
2022	05		201513	0	
2022	04		210813	0	
2022	03		184567	0	
2022	02		202268	0	
2022	01		201437	0	
2021	12		216760	0	
2021	11		218106	0	
2021	10		227768	0	
2021	09		220883	0	
2021	08		219433	0	
2021	07		212409	0	
2021	06		202738	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	05		220219	0	
2021	04		226709	0	
2021	03		202613	0	
2021	02		230608	0	
2021	01		209119	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JUAN XAVIER TORRES REYES